

7 de marzo de 2013

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CORPORACION AGRICOLA COPA S. A.

Ciudad.

Estimados señores:

En cumplimiento de mis funciones como COMISARIO PRINCIPAL, me permito poner a su consideración el presente informe, que resume mi opinión respecto de la gestión administrativa y financiera de la empresa CORPORACIÓN AGRÍCOLA COPA S.A. durante el periodo de enero 1 a diciembre 31 de 2013.

La empresa inicia operaciones dentro de un nuevo marco regulatorio contable, con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIFF, cuyo año de transición fue el 2011.

#### OBLIGACIONES DE LOS ADMINISTRADORES:

La Compañía COORPORACION AGRICOLA COPA C. Ltda., se constituye mediante Escritura Pública, otorgada por el Notario Segundo del cantón Máchala, Dr. José J. Cabrera Román el 20 de Octubre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 719 y anotada bajo el Repertorio No. 1.392 el 8 de Noviembre de 1995; La Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 95-6-2-0179 de Fecha Octubre 2 de 1995, aprueba la Constitución y dispone su publicación y registro. El capital inicial de la empresa fue de diez millones de sucres, y los Representantes de la compañía duraban dos años en sus funciones.

Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Segundo del cantón Máchala, Dr. José J. Cabrera Román el 27 de Junio 1997 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 574 y anotada bajo el Repertorio No. 1.254 el 5 de Septiembre de 1997; La Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 97-6-1-1-0153 de Fecha 20 de Agosto de 1997, aprueba Aumentar el Capital Social de la Compañía COORPORACION AGRICOLA COPA SA en diez millones de sucres, con lo cual su capital total asciende a veinte millones de sucres, su Transformación, Reforma integra y Codificación; disponiendo su publicación y registro. Con esta modificación los Representantes Legales de la Compañía duran cinco años en sus funciones (cláusulas decimonovena y vigésima de los nuevos estatutos).

Con Escritura Pública otorgada por el Notario Segundo del cantón Máchala, Dr. José J. Cabrera Román el 10 de Junio 2004 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 566 y anotada bajo el Repertorio No. 1.287 el 11 de Agosto de 2004; La Intendencia de Compañías de Máchala, mediante resolución No. 04.M.DIC.0126 de Fecha 21 de Julio

de 2004, se convierten las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América, se emiten nuevas Acciones y se aumenta el Capital Social de la Compañía COORPORACION AGRÍCOLA COPA S.A. en cincuenta y nueve mil doscientos dólares americanos, con lo cual su capital total asciende a sesenta mil dólares (US\$ 60,000.00) de los EEUU., su Transformación y Reformas; disponiendo su publicación y registro.

El 6 de Mayo de 2005, mediante escritura pública ante el Notario Segundo del cantón Máchala, Dr. José J. Cabrera Román el 6 de mayo 2005 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 504 y anotada bajo el Repertorio No. 956 el 7 de junio de 2005, se aumenta el Capital Social de la Compañía COORPORACION AGRICOLA COPA S.A. en ochenta y cinco mil dólares americanos, con lo cual su capital total asciende a ciento cuarenta y cinco mil dólares de Norte América (US\$ 145,000.00). La Intendencia de Compañías de Máchala, mediante resolución No. 05.M.DIC.0148 de Fecha 30 de mayo de 2005, aprueba el aumento del capital social, disponiendo las reformas respectivas y la publicación y registro.

El 31 de julio de 2006, mediante escritura pública ante el Notario Segundo Interino del cantón Máchala, Abg. Lucio Aguilar Coello, se aumenta el Capital Social de la Compañía CORPORACION AGRÍCOLA COPA S.A. en veinte mil dólares americanos, con lo cual su capital total asciende a ciento sesenta y cinco mil dólares de Norte América (US\$ 165,000.00). La Intendencia de Compañías de Máchala, mediante resolución No. 06.M.DIC.0235 de Fecha 25 de septiembre de 2006, aprueba el aumento del capital social, disponiendo las reformas respectivas y la publicación y registro. También se cambia la Razón Social, suprimiendo una "o" en Corporación y eliminando las comillas.

En Abril 21 de 1998, el señor DOMINGO LEON CARBO, mediante carta comunica al Representante Legal de la Compañía, la transferencia de CUATRO MIL ACCIONES de su propiedad al Ing. Máximo Pinta Palacios.

En septiembre 24 de 2008, el Ing. Máximo Pinta Palacios, mediante carta comunica a) Representante Legal de la Compañía, notifica la transferencia de ciento treinta y dos mil (132.000) acciones de un dólar cada una a Lic. Lourdes Kow Bautista.

Las funciones de Presidente y Gerente General, las ejercen los señores Ing. Máximo Pinta Palacios e Ingeniera Comercial Rocío Pacheco Pesantes, en su orden, se han emitido los Nombramientos respectivos y se han inscrito en el Registro Mercantil; el Libro de Nombramientos está al día. El presidente y la Gerente General, vencen en sus funciones el 20 de febrero de 2016.

Al examinar el Libro de Actas, el Expediente de Actas, el Registro de Acciones y Accionistas y el talonario de Aportaciones Sociales, estos Registros se encuentran al día y las resoluciones de la Junta General, han sido cumplidas, a medida que los resultados

económicos han permitido atender con puntualidad sus obligaciones con proveedores de bienes y servicios.

#### PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO:

Durante el año se han venido efectuando arqueos permanentes a Caja, con resultados satisfactorios. No existe saldo o efectivo en Caja. En el Banco de Machala en la Cta. Cte. No. 101052271, existe un saldo de \$ 875.20

Las bodegas funcionan separadamente de las oficinas y almacén, y su control mediante inventario físico fue satisfactorio. Se receptan los pedidos y se despacha la mercadería, ya sea para ser entregada por la Empresa en las bodegas de los clientes o para ser retirada por los clientes de la bodega de Copa. En algunas ocasiones se utiliza el transporte del proveedor para entregar directamente a los clientes. Al caducarse algunos productos deben de ser dados de baja y retirados de bodega.

En la oficina funciona una bodega pequeña que es atendida por el Conserje, responde a un manejo de inventario mediante control permanente computarizado. No hay problema en el cotejo de los saldos contables con el inventario físico.

#### CUMPLIMIENTO CON OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

El SRI, prácticamente ha implantado la mecánica de facturación, guías de despacho, Notas de Débito y Notas de Crédito, Retenciones y declaraciones tributarias, lo que se cumple a tiempo para evitar el castigo económico por atraso. Actualmente se realizan vía internet, con autorización de débito. COPA S.A. no es CONTRIBUYENTE ESPECIAL.

Se ha pagado cumplidamente los impuestos a la renta y la contribución a la Superintendencia de Compañías. El impuesto municipal ha sido pagado y obtenido la Patente de Funcionamiento y el permiso por los rótulos, quedando por pagar los impuestos una vez que la Junta General apruebe los Estados Financieros.

De acuerdo al requerimiento realizado por el Servicio de Rentas Internas mediante la Resolución No. 0861, de noviembre 14 de 2001 y publicada en el RO 457 de noviembre 20 de 2001, la empresa deberá preparar y presentar en detalle las retenciones en la fuente provenientes de pagos de haberes en relación de dependencia, en medios magnéticos y en los plazos establecidos. Ahora también los detalles de compras y gastos son declarados mensualmente.

Todas las ventas sin excepción deben ser soportadas con la firma del cliente, como garantía de la venta y para constancia del SRI.

Para el registro de la información contable y las declaraciones tributarias se utiliza el sistema GlobalSoft.

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL.

Los estados financieros son el resultado de registros contables formulados a base de un sistema de contabilidad automatizado, que registra las operaciones de compra, de venta, de ingresos de caja y egresos de bancos. Los egresos en su mayoría son pagados con cheque, algunos pagos se han efectuado en efectivo mediante depósito a la cuenta del proveedor y otros con caja chica que son repuestos periódicamente. Las operaciones se resumen automáticamente en diarios y su aplicación contable están en acuerdo con las Normas internacionales de Información Financiera, ajustadas en el año 2011 y con plena vigencia a la fecha.

No existe necesidad de levantar inventarios de activos ya que estos se han adquirido recientemente y su valor de mercado se muestra razonablemente en los estados financieros.

Los Estados Financieros bajo NIFF del año 2013 y los formularios y reportes solicitados por la Superintendencia se encuentran listos y se presentarán a la Superintendencia de Compañías como debería cuando la Junta General de Accionistas los apruebe.

El movimiento de Caja, corresponden a ingresos de cheques o efectivo a Caja por cobro de cartera o ventas al contado que fueron depositados en las cuentas corrientes de Copa en el año 2013; y, los saldos bancarios, han sido verificados contra su conciliación Bancaria y estados de cuenta.

La cartera es pequeña y su constatación telefónica fue satisfactoria. Anteriormente la cartera ha sido castigada, contra la provisión de cuentas malas, con el propósito de mostrar los saldos sin dificultad mayor de cobro. El mercado de COPA, ha sido toda la provincia de El Oro hasta Puerto Inca en la provincia del Guayas. La empresa no tiene problema de iliquidez.

Los inventarios han sido físicamente comprobados, su valoración responde a condiciones del mercado actual y su constatación física responde a las cantidades en los registros.

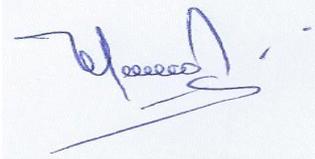
Los valores por pagar constan en el pasivo, sin omisión. Se han efectuado las provisiones correspondientes devengadas y no canceladas al término del ejercicio fiscal por energía eléctrica, teléfono, aportes, fondo de reserva, vacaciones, transportes, comisiones, entre otros.

En mi opinión, el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013 y el Estado de Resultado Integran, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 y antes referidos, presentan razonablemente, en todas las cuentas, la situación financiera de CORPORACIÓN AGRÍCOLA COPA S.A., y los resultados de sus

operaciones individualmente o consolidadas. Manifiesto además, que mi análisis y trabajo desarrollado, me permite ofrecer una base sólida para mi opinión.

Por lo expresado, sin calificar mi opinión, me permito recomendar la aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al año 2013,

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Marco Antonio Pinta P.', with a horizontal line underneath.

Marco Antonio Pinta P.  
COMISARIO